



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 257- 2012 - A/MDP.

Pangoa, 14 de Marzo del 2012.

VISTO; El Informe N° 358/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la I.E. Inicial N° 976 del Anexo Unión Chavini, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 358/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente de DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico: "Mejoramiento de la I.E. Inicial N° 976 del Anexo Unión Chavini, distrito de Pangoa, Satipo, Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Alex Richard Mori Basaldua con CIP N° 103360;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA I.E. INICIAL N° 976 DEL ANEXO UNIÓN CHAVINI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 37/100 NUEVOS SOLES (S/. 245,233.37); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo infraestructura	S/. 196,133.85
- Gastos Generale	19,613.39
- Equipamiento	16,428.99
- Expediente Técnico	7,173.00
- Supervisión	5,884.02
- Total Presupuesto	245,233.37

ARTÍCULO SEGUNDO. - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 ALCALDIA
 SATIPO - JUNÍN
 Jorge F. Bertruy Quintana
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

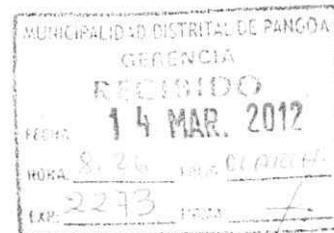
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N°358/2012/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan López Solís
Gerente Municipal
DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : Aprobación del Expediente Técnico mediante Resolución de Alcaldía
FECHA : 13 de Marzo 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido la carta en referencia emitida por el proyectista Ing. Alex Richard Mori Basaldúa contratado por la ORC con código SNIP N°157601

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en la sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **"Mejoramiento de la Institución Educativa Inicial N°976 del Anexo Unión Chavini, Distrito de Pangoa-Satipo-Junin"**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante RESOLUCION DE ALCALDIA a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructural presupuestal siguientes:

COSTO DIRECTO	infraestructura	S/.196,133.85
GASTOS GENERALES		S/. 19,613.39
EQUIPAMIENTO		S/. 16,428.99
EXPEDIENTE TECNICO		S/. 7,173.00
SUPERVISION		S/. 5,884.02
COSTO TOTAL		S/.245,233.37

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
REG. CIP 17498

PROVEIDO

PASE A: Secretaría General

PARA: proyectar Resolu-
ción

FECHA: 14 MAR. 2012

